



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21501-06	6. COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL	VERACRUZ

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA REGIÓN VERACRUZ
 APROBADO EL 30 NOVIEMBRE DE 2015: ARTÍCULOS 9 FRACC. IX; 30 Y 31.

OBJETIVO

Asesorar a los alumnos de la entidad académica sobre los trámites relacionados con la movilidad estudiantil nacional e internacional, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad y las emitidas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, acordes con los objetivos y las metas establecidos en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. *(Artículo 30 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Cargo honorífico designado por la Junta Académica a propuesta del Director.




ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 31 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
2. Fomentar y gestionar la movilidad y el intercambio estudiantil de la entidad académica. *(Artículo 31 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
3. Informar a los alumnos de la entidad académica sobre las diferentes opciones de movilidad nacional e internacional. *(Artículo 31 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
4. Facilitar los trámites administrativos, así como brindar asesoría y acompañamiento, asociados a la movilidad y el intercambio estudiantil de la entidad académica. *(Artículo 31 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
5. Fomentar la proyección nacional e internacional de la entidad académica. *(Artículo 31 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
6. Coadyuvar con la Dirección General Académica del Área Biológico-Agropecuaria en la internacionalización de los programas educativos de la entidad académica. *(Artículo 31 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*

- 7. Presentar a la Dirección de la entidad académica su plan anual de trabajo e informe de actividades del año previo. *(Artículo 31 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
- 8. Otras encomiendas que le confieran las autoridades de la entidad académica en asuntos de su competencia. *(Artículo 31 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*



 Mtro. Francisco Velázquez Sarmiento Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR